

## HACIENDA CAPTÓ MÁS DE €10 MIL MILLONES EN SUBASTA DE TÍTULOS VALORES

El Ministerio de Hacienda colocó este lunes, 25 de abril, €10.620 millones como resultado de una subasta de títulos de deuda interna. Con los resultados de esta subasta, el Ministerio de Hacienda ha alcanzado colocaciones por €897 mil millones.

Este lunes Hacienda puso a disposición del mercado financiero bursátil los títulos de propiedad tasa fija en colones con vencimiento en 2027 y 2032, así como el título de propiedad tasa real ajustable soberano en colones a vencer en 2031 y el título de propiedad cero cupón en dólares con vencimiento en 2023.

Del monto total colocado, €10.520 millones corresponden al título de propiedad tasa real ajustable soberano, con un rendimiento máximo asignado de 5,33% y €100 millones corresponden al título de propiedad tasa fija en colones con vencimiento en 2032 con un rendimiento máximo asignado de 6,86%, tal y como se detalla a continuación:

Año	Monto facial ofrecido (millones)	Monto facial asignado (millones)	Rendimientos ofrecidos	Rendimiento asignado	Razón de cobertura <sup>1</sup>
<b>Colones</b>					
2027	€1 239	0	5,91% - 6,03%	N/A	N/A
2031	€12 106	€10 520	5,22% - 5,33%	5,33%	1,15
2032	€1 300	€100	6,86% -7,00%	6,86%	13,00
<b>Dólares</b>					
2023	\$54,2	0	2,40% - 3,00%	N/A	N/A

Fuente: Tesorería Nacional.

<sup>1</sup> Cantidad de veces que representa el monto facial ofrecido respecto al monto facial asignado.

“Esta subasta evidencia la fortaleza del flujo de caja del Ministerio de Hacienda que durante los últimos meses nos ha permitido atender las necesidades del estado costarricense, y cubrir las de los próximos dos meses. Asimismo, con la subasta de hoy, se deja claro que mientras los recursos ofrecidos no guarden una adecuada relación con la curva de rendimientos y la prima de riesgo de crédito del país, dichos recursos no serán tomados, por cuanto, un incremento en la tasa de interés de captación implica un incremento en el pago del rubro de intereses de la Hacienda Pública, y sobre todo, en los intereses que deben pagar los deudores privados del país” manifestó Elian Villegas, ministro de Hacienda.

El Jerarca agregó que “corresponderá a la nueva Administración evitar que el afán especulativo de algunos inversionistas se traduzca en un incremento innecesario de tasas, en un perjuicio de las finanzas públicas, y, por ende, en las finanzas personales de todos los costarricenses”.